INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCVI-1469-2024 VF ORD. 017/2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 7	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.07.2025 hasta el 31.08.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD. 017/2024 "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059875, 7100067433
Registro Presupuestal	4600027337, 4700010280
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$291,180,000
Adición	$136,728,000
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$427,908,000
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 72%

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.

ENERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al

16 DIC 2025

01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

FEBRERO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MARZO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

ABRIL: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

MAYO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

JUNIO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es;
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

JULIO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es;
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

AGOSTO: Se firmó convenio Interadministrativo SS - SS-CDCVI-1469-2024 y suscribió acta de inicio 02 de enero del 2025 al 01 de septiembre cuyo objeto es;
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS.
La ESE anexa acta de inicio del convenio, firmada el 2 de enero del 2025.

2.Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.

ENERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

FEBRERO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 19 de febrero de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

MARZO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691.
La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

ABRIL Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de La ESE anexa certificado bancario con fecha de expedición del 08 de abril de 2025, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.
MAYO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de mayo de 2025.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

JUNIO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de mayo de 2025.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

JULIO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 0550469400094691. La fecha de la certificación de julio de 2025.

anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

AGOSTO: Se cuenta con certificado de apertura de la cuenta de ahorros exclusivo, en el cual figura No dé CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA N° 055046940009469l. La fecha de la certificación de agosto de 2025.
anexa certificado bancario, adicionalmente se adjunta SAP con fecha de aprobación del 28 de enero de 2025.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.

ENERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en enero se aporta parafiscales de mes de diciembre de 2024.
La ESE anexa parafiscales del mes de diciembre. Adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

FEBRERO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de enero 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de enero con fecha de expedición adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

MARZO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de febrero 2025.
La ESE anexo parafiscal del mes de febrero adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

ABRIL Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT 832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en febrero se presentan parafiscales del mes de marzo 2025.
La ESE anexa parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fisca.

MAYO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales del mes de mayo 2025.
Se anexan parafiscales del mes de abril adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

JUNIO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en abril se presentan parafiscales mes de JUNIO 2025.
Se anexan parafiscales, adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

JULIO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador OMAR HUMBERTO LADINO PABON para cada periodo de ejecución del convenio en JULIO se presentan parafiscales mes de JULIO 2025.
Se anexan parafiscales, adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

AGOSTO: Se cuenta con certificado del pago de parafiscales de la CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE identificado(a) con NIT
832.007.272-7 Certificado del contador ANDRY LIZETH GUERRERO PINILLA para cada periodo de ejecución del convenio en AGOSTO se presentan parafiscales mes de AGOSTO 2025.
Se anexan parafiscales, adicionalmente se adjuntan los documentos del revisor fiscal.

4.Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa medicina general en modalidad intramural baja complejidad en horario 24 horas, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.

ENERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

FEBRERO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MARZO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

ABRIL El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial

solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

MAYO El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina
Se anexa el documento de REPS y captura de pantalla donde se identifica que el servicio se encuentra habilitado.

JUNIO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina

JULIO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina

AGOSTO: El REPS para la vigencia del convenio presenta habilitación del servicio de medicina general.
A la fecha de la presentación del presente informe no se cuenta con habilitación de especialidades de manera presencial solo en modalidad de telemedicina

5.Habilitar el servicio de Consulta externa en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Telemedicina, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios y aportar los siguientes documentos del prestador remisor:

Copia impresa del contrato o convenio con el prestador de referencia inscrito en el REPS, con una relación de los servicios de salud que el prestador de referencia le garantizará al prestador remisor.
Cuando el prestador de referencia sea del mismo prestador deberá presentar documento con la relación de los servicios de salud que garantizará al prestador remisor
Copia impresa de la certificación de conexión a internet, que soporte el método de comunicación sincrónico o asincrónico, según sea el caso.
Documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente, donde certifica el cumplimiento de las responsabilidades determinadas para el uso de plataformas tecnológicas en telemedicina. (Resolución 3100 de noviembre 23 de 2019).

ENERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

FEBRERO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MARZO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

ABRIL: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

MAYO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

JUNIO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.
JULIO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.
AGOSTO: A la fecha no se cuenta con habilitación de los servicios especialidades de Medicina Interna, Pediatría en la Modalidad de jornadas en salud y Ginecobstetricia en modalidad Telemedicina.

6.Realizar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano de 19 de febrero de 2025.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Sebastián José Muñoz cto 025-2025
Erika Natalia Mora cto 26-2025
María Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
María Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, a fecha de 19 de febrero de 2025

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Maria Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado 07 de abril de 2025.

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Melanie de la Rua cto 060-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 01 de mayo de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado, de fecha de 10 de junio de 2025

JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado.

JULIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado.

AGOSTO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexa certificación del talento humano contratado.

7. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.

ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Sebastián José Muñoz cto 025-2025
Erika Natalia Mora cto 26-2025
Maria Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,025, 026, 037 y 047 de 2025

FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
María Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Maria Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos 009,037 y 047

ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Melanie de la Rua cto 060-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Se anexan minutas de los respectivos contratos059, 060 y 061 de 2025.

MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

JULIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

AGOSTO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025.
Se anexan minutas cto 059 ,060 y 074.

8.Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y ginecobstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor.

ENERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de enero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

FEBRERO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de febrero.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MARZO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de marzo.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

ABRIL: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento de la prestación de los servicios de medicina general mes de abril.
Se anexa la correspondiente certificación firmada por el gerente, con fecha de firma del 23 de enero del 2025.

MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

JUNIO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento
De la prestación de los servicios de medicina general mes de junio.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

JULIO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento
De la prestación de los servicios de medicina general mes de Julio.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

AGOSTO: Se realiza certificación firmada por el gerente soportando con la capacidad técnico administrativa para el cumplimiento
De la prestación de los servicios de medicina general mes de agosto.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

9.Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de Jornadas en salud de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.

ENERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
FEBRERO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MARZO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
ABRIL: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
MAYO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de

los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.
JUNIO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

JULIO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

AGOSTO: Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron para la prestación de los servicios 24 horas con las novedades de ajuste de profesional en medicina general.
Se reporta certificación del talento humano con el listado de profesionales que se contrataron.

10.Remitir al supervisor copia de los contratos celebrados con el talento humano para la prestación de los servicios de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y el servicio en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, las actas de inicio y demás documentos soportes de la contratación.
ENERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de enero.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Sebastián José Muñoz cto 025-2025
Erika Natalia Mora cto 26-2025
Maria Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
FEBRERO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes febrero.
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
María Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
MARZO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de marzo
Fernando sierra Buelvas cto 009-2025
Maria Camila Fandiño cto 037-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 047-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.
ABRIL: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano mes de abril.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Melanie de la Rua cto 060-205
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025.

Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.

Se realiza certificación mensual del mes de enero- abril de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
MAYO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 059-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 061-2025
Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
JUNIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 074-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
JULIO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
AGOSTO: Cuenta con certificación firmada por el gerente, soportando la capacidad del talento humano.
Fernando sierra Buelvas cto 137-2025
Sebastián del Rio peñaranda cto 138-2025
Juan Camilo Golondrino cto 165-2025
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 719 horas.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas.
Mayo: 3 médicos generales realizando 720 horas
Junio : 3 médicos generales realizando 720 horas
Julio : 3 médicos generales realizando 720 horas

Agosto : 3 médicos generales realizando 720 horas
Se realiza certificación mensual del mes de enero-agosto de la NO EJECUCION de las especialidades contratadas.
Se anexa soportes de contratos y actas de inicio para la ejecución del convenio 1469-2024.

11.Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Gineco obstetricia en la modalidad de telemedicina como prestador remisor, la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia y la producción de la sede respectiva, al igual que los soportes de los pagos realizados.

Se realiza informe técnico científico por los meses de enero – abril de las atenciones realizadas donde se evidencia una producción de:

ENERO; 247 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
FEBRERO; 127 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MARZO; 223 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
ABRIL;162 consultas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos adicionales de las facturas de los diferentes cobros y una carpeta con los egresos, como comprobante de pago de cada contratista.
MAYO: 215 consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.
JUNIO: 215 Consultas
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.
JULIO: 292 CONSULTAS
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.
AGOSTO: 130 CONSULTAS
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos, adicional de las facturas de los diferentes cobros y los egresos se adjuntaran para el siguiente informe, debido a que aún no se han efectuado los pagos.

12.Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.

Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas:

ENERO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
FEBRERO: $34.134.525.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JUNIO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JULIO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
AGOSTO: $34.182.000.00
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero – mayo cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00

13.La ESE, deberá establecer acciones claras y precisas de seguimiento a la inversión e informar, en tiempo real, a la Secretaría de Salud la destinación dada a los recursos.

Se realiza certificación de los pagos de los médicos de los meses de enero- abril

ENERO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
FEBRERO: $34.134.525
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.134.525.00
MARZO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
ABRIL: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –abril cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00.
MAYO: $34.182.000
Se realiza informe técnico financiero de seguimiento especificando las agendas de los meses de enero –MAYO cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JUNIO: $34.182.000
de enero –junio cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
JULIO: $34.182.000
de enero –julio cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00
AGOSTO: $34.182.000
de enero –agosto cumpliendo las 24 horas VALOR: $34.182.000.00

14.Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.

Se realiza informe mensual de la realización de actividades de medico 24 horas:
Medicina general
Enero: 5 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
FEBRERO: 3 médicos generales realizando 719 horas $34134.525.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MARZO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
ABRIL: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000.
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
MAYO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado.
JUNIO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado
JULIO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado
AGOSTO: 3 médicos generales realizando 720 horas $34.182.000
Se realiza informe técnico científico y financiero del convenio relacionando lo ejecutado

15.Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.

ENERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
FEBRERO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MARZO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
ABRIL: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
MAYO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
JUNIO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
JULIO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.
AGOSTO: En relación con la solicitud de presentar los informes sobre la ejecución de los recursos entregados, me permito informar que se ha remitido informe mensual con los soportes requeridos de acuerdo a la ejecución del convenio.
Se anexa informe acumulativo de seguimiento técnico/financiero.

16.Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos

financieros.

ENERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
FEBRERO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MARZO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
ABRIL: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados.
MAYO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados
JUNIO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados
JULIO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados
AGOSTO: Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio
Se anexa certificado de la justificación del no reintegro de los recursos no ejecutados

17.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.

ENERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
FEBRERO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MARZO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
ABRIL: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
MAYO: A la fecha el convenio se encuentra en ejecución.
JUNIO: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.
JULIO: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución.
AGOSTO: No aplica ya que el convenio se encuentra en ejecución

18.Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.

Enero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, para este periodo se solicita el diligenciamiento de una base para identificar las atenciones desarrolladas en la vigencia 2024, información que es cargada a un Drive dispuesto por la secretaria de salud.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Febrero: Se realiza un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.

se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Mayo : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca.
Junio : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca
Julio : Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca
Agosto: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual, adicionalmente se encuentra en comunicación constante con los supervisores asignados para el cumplimiento efectivo del objetivo del convenio, brindando la información de la ejecución y desarrollo de las actividades de manera oportuna, se diligencia de manera mensual a corte de mes el drive dispuesto para el respectivo seguimiento de las atenciones adelantadas desde el perfil de médico general.
se carga informe al drive dispuesto por la secretaria de salud de Cundinamarca

19.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

Enero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Febrero: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificados de acciones adelantadas.
Marzo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados.
Abril: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.
Mayo: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Evidencia de la participación en los escenarios convocados y certificado de sistemas de información.
Junio: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
Julio: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.
agosto: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, para este mes se solicita expedir una certificación de sistemas de información.

20. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.

Enero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que

se encuentra vinculado a la estrategia.
Febrero: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Marzo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Abril: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Mayo: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Junio: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual.
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
Julio: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.
agosto: Se realizará un informe de seguimiento técnico/financiero de manera acumulativa donde se establece por sede y contratista las horas laboradas, atenciones desarrolladas, y pago mensual
Se adjunta informe de seguimiento técnico/financiero, que contiene la información de la ejecución del talento humano que se encuentra vinculado a la estrategia.

21.Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.

ENERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
FEBRERO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
MARZO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
ABRIL: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.
MAYO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio.
JUNIO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
JULIO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio
AGOSTO: Se certifica la idoneidad del talento humano contratado a través de certificación emitida por el gerente de la ESE.
Se anexa certificación por el gerente de idoneidad del personal contratado para el presente convenio

22.Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.

ENERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
FEBRERO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MARZO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
ABRIL: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de

las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
MAYO: Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas.
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
JUNIO; Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
JULIO; Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.
AGOSTO; Se cuenta con comunicación permanente por medio de los grupos que se establecen para la solicitud de información, se ha brindado respuesta desde la Empresa Social del Estado a los requerimientos que se han notificado, de las diferentes certificaciones y actualización de información, adicionalmente se ha participado activamente en las reuniones convocadas
Se anexa evidencia de que se la Empresa Social del Estado se encuentra vinculada en el grupo donde se socializa la información del programa.

23.Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36050
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

FEBRERO: Se relaciona la factura generada para el segundo desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36123
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MARZO: Se relaciona la factura generada para el tercer desembolso a correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA
FESE- 36396
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.

Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

ABRIL: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA
FESE -36708
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

MAYO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA FESE -37007
Adicionalmente se relacionan los egresos que certifican el pago de los honorarios de los contratistas.
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.
JUNIO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente a el desarrollo de las actividades del convenio identificada así:
FACTURA ELECTRONICA FESE -37204
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.
JULIO: no se presenta factura por cambio en forma de pago por la adición 001 de 2025
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.
AGOSTO: Se relaciona la factura generada para el primer desembolso correspondiente al desarrollo de las actividades del convenio identificada.

FACTURA ELECTRONICA FESE -37601
Se adjunta carpeta que contiene los contratos de los médicos y soportes de pago.

24.Radicación de Informes: radicar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos al supervisor por parte de la Secretaría de salud, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.

ENERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
Se anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
FEBRERO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
MARZO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas el 3 de abril.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
ABRIL: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
MAYO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas.
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
JUNIO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
JULIO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.
AGOSTO: Se presentan los documentos requeridos de manera física para efectos del seguimiento y presentación de las respectivas cuentas
anexa el informe de seguimiento y el soporte de radicado de los diferentes informes entregados.

25.Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.

ENERO: Se anexan los respectivos REPS.
FEBRERO: Se anexan los respectivos REPS.
MARZO: Se anexan los respectivos REPS.
ABRIL: Se anexan los respectivos REPS
MAYO: Se anexa el informe de seguimiento.
JUNIO: Se anexa el informe de seguimiento
JULIO: Se anexa el informe de seguimiento
AGOSTO: Se anexa el informe de seguimiento

26.Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.

ENERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas.
La ESE adjunta cuadros de turnos.
FEBRERO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MARZO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
ABRIL: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
MAYO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
JUNIO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
JULIO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas
La ESE adjunta cuadros de turnos.
AGOSTO: se presenta cuadros de turnos y agendas de médicos 24 horas.
La ESE adjunta cuadros de turnos.

27.Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.

ENERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
Durante este mes se realizó asistencia técnica desde el hospital en referencia y contrarreferencia dirigida a todos los médicos generales de los centros de salud incluido médicos en tu territorio.
FEBRERO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la

secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en hemofilia sesión 1 dirigida a todos los médicos de la estrategia
MARZO: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en XX CONGRESO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ESPECIALIDADES CLINICAS "Avances y Nuevas Tendencias en Medicina" del 27 al 29 de marzo, Sesión 1, 2 y 3 de Atención Primaria en Salud en los días 6, 13 y 20 de marzo.
ABRIL: Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril.
Durante este mes se realizó asistencia técnica organizada desde la dirección de desarrollo de servicios de la secretaria de salud departamental en Sesión 4 de Atención Primaria en Salud el día 3 de abril y hemofilia sesión 2 el 25 de abril
MAYO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.
JUNIO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.
JULIO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.
AGOSTO: Se relaciona la participación en las diferentes convocatorias realizadas desde la secretaría de salud departamental, jornadas de médico en movimiento, curso de APS y ruta Pre oncológica.
anexo pantallazos de participación y listado donde aparecen los médicos contratados.

28.Gestión de Recursos: Supervisar el uso adecuado de los recursos asignados, asegurando que estos sean empleados estrictamente para los fines estipulados en el convenio.

ENERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de enero.

FEBRERO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de febrero.

MARZO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de marzo.

ABRIL: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de abril.

MAYO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de mayo.
JUNIO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de junio.
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de junio.
JULIO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de julio
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de julio.
AGOSTO: se presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de agosto
La ESE presenta informe de ejecución técnica y financiera mes de agosto.

29.Atención de Quejas y Reclamos: Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada.

ENERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

FEBRERO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

MARZO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

ABRIL: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

MAYO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.
JUNIO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.
JULIO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.
AGOSTO: Se realiza por parte de la oficina de SIAU seguimiento de PQRS en la ESE y sus puestos de salud y para este periodo no aplica
Se anexa certificado de la no presentación de quejas o reclamos de las acciones desarrolladas por el talento humano de la estrategia, por referente de los puestos.

30.Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.

ENERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de enero-.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

FEBRERO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de febrero.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MARZO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de marzo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

ABRIL: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de abril.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

MAYO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de mayo.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.
JUNIO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de junio.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.
JULIO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de JULIO.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.
AGOSTO: Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo de AGOSTO.
Se anexa informe mensual de la producción de consulta general Gastos financiero y la descripción cualitativa de los avances, dificultades y resultados presentadas durante el periodo.

31.Evaluación de Resultados: Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.

ENERO: Informe Técnico Financiero Mes De Enero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
FEBRERO: Informe Técnico Financiero Mes De febrero
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MARZO: Informe Técnico Financiero Mes De marzo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
ABRIL: Informe Técnico Financiero Mes De abril
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
MAYO: Informe Técnico Financiero Mes De mayo
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo.
JUNIO: Informe Técnico Financiero Mes De junio
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo
JULIO: Informe Técnico Financiero Mes De julio

La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo AGOSTO: Informe Técnico Financiero Mes De Agosto
La ESE adjunta informe mensual de la producción de consulta general en el periodo

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133116	31.01.2025	$72,795,000
3300134356	11.03.2025	$38,613,000
3300138097	22.04.2025	$53,488,500
3300145869	20.06.2025	$53,488,500
3300146441	26.06.2025	$38,613,000
3300150508	25.07.2025	$31,270,200

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A



DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

16 OCT 2025